

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**39405** *Anuncio de la notaría de don José María Recio del Campo de celebración de subasta en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

José María Recio del Campo, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la capital,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Goya, número 15, 5.º derecha, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca urbana número cinco.-Local exterior izquierda sito en la planta baja de la casa número veintiuno de la calle Galileo, en Madrid.

Tiene una superficie de 167,50 m2. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle Galileo de su situación; derecha entrando, vestíbulo de acceso al edificio y, a través de él, con local exterior derecha, patio y local interior derecha; izquierda, medianería con la casa número diecinueve de la calle Galileo y un pequeño patio, y fondo, con patio y con nave número tres.

Le corresponde anejo inseparable un local en planta se sótano con superficie de 20 m2, al que tiene acceso exclusivo por escalera intercomunicación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número cinco, al tomo 1.976, libro 1.976, folio 195, finca número 87.014.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

1. Se celebrará la subasta en mi notaría. La 1.ª, el día 9 de enero de 2012, a las doce horas, por el tipo de ochocientos mil quinientos ochenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro (800.585,78 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta queda anunciada para el día 30 de enero de 2012, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, y la tercera y última subasta queda anunciada para el día 20 de febrero de 2012, en mi despacho-estudio, a la misma hora, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el séptimo día hábil posterior, a las doce horas y todo ello con sujeción a los artículos 236 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

2. Que la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) y demás del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes que no sean festivos de 10 a 13.30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. La cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- El Notario.

ID: A110089184-1

cve: BOE-B-2011-39405